

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004663****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón SAN MIGUEL DE URCUQUI** el **02 de Agosto de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **ROSAS DE PULUVI ROSPULUVI CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.4092 de 18 de septiembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

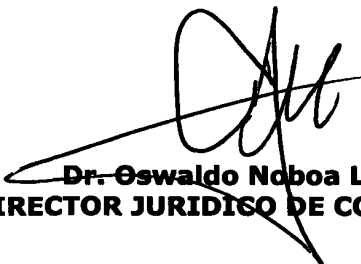
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ROSAS DE PULUVI ROSPULUVI CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Septiembre de 2013



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7532422
Nro. Trámite 1.2013.2266
SNT/



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE SOCIETARIOS M, tomo 55, repertorio(s)-453, Partida 231

Escritura pública celebrada el dos de agosto del año dos mil trece, ante el Notario del Cantón Urcuquí doctor Milán Chavarrea Vallejos, en la cual consta la constitución de la compañía ROSAS DE PULUVI ROSPULUVI CIA. LTDA.; y que fue aprobada por el Doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.D.13.004663, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil trece.- Se archiva una copia de la escritura.-

jueves, 3 de octubre del 2013, 16:19:22

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
EDISON ARTIEDA

